



# NOTA de PRENSA de S.A.N.E. SOBERANA ASAMBLEA NACIONAL de ESPAÑA



El 11 de Enero de 2024 el **-Tribunal Popular de Valladolid-** juzgará a los demandados por S.A.N.E. y ya notificados para el juicio; el representante de la **-PRESIDENCIA de la NACIÓN-**; **PEDRO SÁNCHEZ** y al representante de la **-CORONA ESPAÑOLA-**; **FELIPE VI**.

Como **medio de comunicación relevante que sois, os invitamos** a que os acerquéis a ser partícipes de este hito pionero, el cual es el primero de la Era Soberana... y de una larga serie que culmine en una Humanidad Consciente, Honesta y AutoGestionada. Nos necesitamos los unos a los otros para co-crear la sociedad maravillosa soñada, pero antes hemos de limpiar la casa. Por favor, necesitamos la mejor versión de vosotros para co-juntarla con la mejor de nosotros. Imposible que el país vaya a peor, es tiempo de poner rumbo a Mejor.

Hay momentos en la Historia que cambiaron el rumbo de la Humanidad, y este 11 de Enero de 2024 será, sin duda, uno de ellos, anhelamos que para bien. Acontecerá en la ciudad de Valladolid, la cual se convertirá una vez más en testigo ilustre de la Historia Española.

El pasado 22 de diciembre de 2023, por parte del Tribunal Popular, fue entregada la comunicación al rey Felipe VI y al presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez, la demanda a la que deben responder por someter (y/o consentirlo) al Pueblo Soberano; no respetando las Leyes Naturales intrínsecas a todo Ser Vivo Humano; esclavizándolo vitaliciamente; enfermándolo crónicamente; privatizando recursos del pueblo; incumpliendo *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Constitución Española*; y un largo etc.

La vista y el juicio tendrán lugar el 11-01-24 desde las 17:00h, en audiencia pública abierta al pueblo, en la calle Daniel del Olmo González nº 16 de Valladolid.

-En [\*La Declaración Universal de los Derechos Humanos\*](#) ([pincha aquí](#)), de obligado cumplimiento para los países firmantes, España lo es, en su Artículo 30 dice sin lugar a dudas:

***“Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”***

-Por otro lado, en la vigente [Constitución Española](#) ([pincha aquí](#)) en su Artículo 1.2 dice:

***“La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”.***

Desde la Soberana Asamblea Nacional de España, el Pueblo Soberano, España, trabajamos para devolver verdaderamente la Plena Soberanía al Pueblo Español, la usurpación y dilución progresiva de la soberanía de los españoles nos compele al lícito recurso de denunciar y llevar a juzgar, al amparo del Tribunal Popular, a todas aquellas personas, grupos y/o corporaciones que no respeten en integridad La Ley Natural.

En Valladolid expondremos múltiples pruebas y diversos valerosos testigos del sometimiento sistemático esclavizador, en gran medida disimulado/ocultado, al que desde el momento de nacer nos constriñen, causándonos incontables agravios de elevada cuantificación. Épicamente 83 admirables Seres Humanos Vivos, en Asamblea, han acordado, firmado y rubricado La Demanda, el presidente de S.A.N.E. Jaime Garrido representará ante el Tribunal y ante los demandados **-PEDRO SÁNCHEZ** y **FELIPE VI-** a La Acusación y El Reclamo.

**[¡Los derechos naturales son los de Todos y para Todos, venid y defendámoslos re-unidos!](#)**

Estaremos encantados en ampliar la información que requiráis. Os llamaremos en breve por si podemos aclarar alguna cuestión. [saneasamblea@protonmail.com](mailto:saneasamblea@protonmail.com)

Atentamente: Jaime Garrido, presidente de **S.A.N.E.**